

SLEP Colchagua: Gestión con nota positiva, pero con grandes desafíos

» El ministerio de Educación destaca mejoras en el SLEP Colchagua, a pesar de los problemas de infraestructura.

Abelardo Caroca Marchant

A un año de la designación de Rodrigo Valenzuela como director suplente del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Colchagua, la gestión ha recibido una evaluación mayoritariamente positiva por parte del director nacional de Educación Pública del Ministerio de Educación, Rodrigo Egaña Barona.

La visita de Rodrigo Egaña a la región tuvo como objetivo principal "conocer más en profundidad el trabajo del Servicio Local de Educación Pública Colchagua", un servicio que, según Egaña, "tuvo en algún momento dificultades en su desarrollo, tuvo distintos problemas internos".

El interés radicaba en observar cómo se había mejorado el funcionamiento interno del servicio y el desarrollo de las relaciones con las diversas comunidades educativas, incluyendo liceos, escuelas y jardines.

Tras reunirse con gremios de profesores y asistentes de la educación, la valoración general es que "se está trabajando bien". Egaña Barona destacó una mejora en el ámbito educativo, específicamente en el "trabajo de la unidad de apoyo técnico pedagógico con las direcciones de los distintos establecimientos". Esta positiva percepción marca un contraste con las dificultades y problemas internos que el SLEP Colchagua había enfrentado en el pasado.

Rodrigo Valenzuela cumple un año en su cargo en calidad de suplente. Su nombramiento se dio en un contexto en el que el anterior director ejecutivo titular se encuentra bajo un proceso de sumario administrativo que ya ha sido aprobado por la Dirección de Educación Pública y el ministerio, y que actualmente espera la firma del presidente de la República para su remoción.



→ En la fotografía, la docente del colegio María Luisa Bouchon, el director nacional servicio educación Rodrigo Egaña y director (s) Slep Colchagua Rodrigo Valenzuela Muñoz

Este proceso legal, que podría concluir en los próximos meses, allana el camino para que, a partir de enero del próximo año, se inicie un nuevo proceso de postulación pública para un director permanente, dado que el periodo legal del director anterior finaliza en esa fecha.

A pesar de la valoración positiva de la gestión actual, persisten desafíos importantes dentro del SLEP Colchagua. Entre los problemas identificados por Rodrigo Egaña se encuentran:

- Problemas de infraestructura
- Mecanismos de solución de conflictos no siempre adecuados.
- La violencia en los establecimientos, catalogada como uno de los principales problemas que enfrenta la acti-

vidad educativa. No obstante, la perspectiva general es de una "situación bastante positiva", y Egaña Barona manifestó estar "bien contento con la visita" que realizó al servicio local.

Sumario director ejecutivo titular

El sumario administrativo que pesa sobre el anterior director ejecutivo titular del SLEP Colchagua ha concluido su proceso inicial y se encuentra ahora en las etapas finales antes de una resolución definitiva, según confirmó Rodrigo Egaña.

"Ya fue aprobado por la Dirección de Educación Pública, después fue aprobado por el ministerio y el ministro ya lo envió a firma del presidente", señaló, por lo que este paso significa que la propuesta de sanción ha avanzado por las instancias

administrativas superiores. El proceso ahora contempla que el equipo del presidente de la República estudie el sumario y, de encontrarlo fundado, el mandatario debe firmar un decreto de remoción. Posteriormente, este decreto será enviado a la Contraloría General de la República para su "toma de razón". Se estima que "todavía quedan algunos meses hasta que el proceso pueda terminar".

La sanción que se plantea en el sumario es la remoción del cargo. Sin embargo, la definición final de esta medida "va a depender de la definición final que tome la Contraloría".

Es importante destacar que, de forma paralela a este proceso administrativo, el periodo legal de nombramiento de seis años del anterior director titular con-

cluirá en enero del próximo año. Esta circunstancia, independientemente del sumario, habilitará el inicio de un nuevo proceso de postulación pública a través del Servicio Civil para seleccionar a un director ejecutivo permanente para el SLEP Colchagua.

Además de este sumario, Egaña Barona hizo mención a otro caso abierto de carácter penal. El Consejo de Defensa del Estado (CDE) "demandó a cinco funcionarios" de la anterior administración, y hay "un juicio en fiscalía todavía que tiene otro carácter, no es administrativo, sino que es penal". Este juicio se sustenta en "fundamentos para continuar con una denuncia por posibles desfalcos y malos manejos", aunque este proceso "todavía no está en proceso todavía".

EXTRACTO

En autos sobre Procedimiento Voluntario – Interdicción Demencia, caratulado "ACOSTA", Causa ROL V-348-2024, tramitada ante el 2º Juzgado Civil de Rancagua, mediante sentencia de fecha 21 de julio del año 2025, se ha ordenado realizar publicación de interdicción definitiva de doña María Patricia Acosta Arriagada, cédula de identidad N°12.114.694-0, nombrándose Curadora General a doña Rocio Miriam Acosta Arriagada, cédula de identidad N°16.545.446-4, mediante el presente se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 447 del Código Civil.

SECRETARÍA (O)